



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTIFICACION POR AVISO

EL NOTIFICADO: AURA LILIANA HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 52.375.623 de Bogotá, D.C.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 7249 del 04 de septiembre de 2012
"Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 9461 de 2011, 731 de 2010, y se da vigencia a una cédula."

EXPEDIDO POR: Director Nacional del Estado Civil
Registraduría Nacional Del Estado Civil

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Reposición ante el Director Nacional de Identificación
(Av. Cl. 26 N° 51-50, Bogotá, D.C.).

PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO: Dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de la notificación (Art. 76, Ley 1437 de 2011).

Advertencia : La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.
Se publica la Resolución

El presente Aviso se fija en lugar visible al público del Archivo Alfabético de la Registraduría Distrital del Estado Civil (Cl. 12 C No. 8- 30, de la ciudad de Bogotá, D.C.), hoy 14 ENE 2013 a las 8:00 AM, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fijación.

El día _____, siendo las 5:00 PM se hace desfijación del presente Aviso.


Alba Milena Rodríguez Chaparro
Coordinadora Archivo Alfabético (af)
Proyecto Sofia A

Lo anterior en virtud, a que no se encontró información alguna en nuestras bases de datos de la dirección de correspondencia del (de la) ciudadano (a) antes mencionada para hacerle entrega de la correspondiente CITACION. Por lo tanto, para notificar al (a la) ciudadano (a) del contenido (íntegro) del Acto Administrativo expedido por la DNI se procede a la presente NOTIFICACION POR AVISO.